



AYUNTAMIENTO
MADRIGAL DE LA VERA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA (CACERES), CELEBRADA EL DIA TREINTA DE ENERO DE 2015.

SRAS. Y SRES. ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente.-

D. URBANO PLAZA MORENO

Sras. y Sres. Concejales.-

D. JOSÉ MANUEL RAMOS CARRERAS

D. JOSÉ LUIS GARCÍA SÁNCHEZ

D^a CAROLINA DEL RIO VADILLO

D. FLORENCIO MORCUENDE CASANOVA

D. CARLOS BLANCO LUENGO.

D. DOMINGO GARCÍA GARCÍA

D. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ DEL RIO

Sr. Secretario-Interventor.-

D. JESÚS GONZÁLEZ CHAPARRO.

En Madrigal de la Vera, siendo las trece horas y cuarenta minutos del día treinta de enero de 2015, en sesión ordinaria se reúnen, previa notificación cursada al efecto y en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se indican.

Ausentes

D. JESÚS MARÍA LÓPEZ DEL RIO

1º.- Aprobación de acta de la sesión anterior: 23-12-2014.

2º.- Aprobación de la Rectificación Anual del Padrón Municipal de Habitantes de Madrigal de la Vera a 1 de Enero de 2015.

3º.- Aprobación inicial del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2015.

4º.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía del Nº 450/2014 al 20/2015.

5º.- Informes sobre resolución de discrepancias.

6º.- Mociones.

7º.- Ruegos y preguntas

Comprobada la existencia de quórum suficiente, la Presidencia declara abierta la sesión, pasándose a conocer los asuntos del Orden del Día que se señalan a continuación:

ASUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Comienza la sesión preguntando el Sr. Alcalde si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al Acta de la sesión extraordinaria de fecha veintitrés de diciembre de dos mil catorce.

No habiendo observaciones, se somete a votación, resultando aprobada con el voto a favor de seis concejales del GRUPO POPULAR-EXTREMADURA UNIDA, y dos abstenciones del GRUPO PSOE.

ASUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN ANUAL DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES DE MADRIGAL DE LA VERA A 1 DE ENERO DE 2015.

Visto el resumen numérico general de las variaciones producidas en la población residente en este término municipal desde el uno de enero de dos mil catorce hasta el uno de enero de dos mil quince.

Por medio de la presente, se eleva al Pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO.-Aprobar la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes de Madrigal de la Vera a fecha uno de enero de dos mil quince, cuyo resumen es el siguiente:

CONCEPTOS	TOTAL	VARONES	MUJERES
Población de Derecho a 1 de enero de 2014	1751	916	835
Altas desde 1 de enero de 2014 a 1 de enero de 2015	85	50	35
Bajas desde 1 de enero de 2014 a 1 de enero de 2015	127	74	53
Población de derecho a 1 de enero de 2015	1709	892	817

SEGUNDO.-Exponer al público la presente rectificación durante un plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

INTERVENCIONES.

-- Por parte del Sr. Alcalde se explica a los presentes el grave problema de despoblación que llevan sufriendo los pequeños municipios desde hace ya varios años.

VOTACIÓN Y ACUERDO.

No habiendo observaciones, se somete a votación, resultando aprobada con el voto a favor de seis concejales del GRUPO POPULAR-EXTREMADURA UNIDA y dos abstenciones del GRUPO PSOE.

ASUNTO TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2015.

El Sr. Alcalde-Presidente eleva a la consideración del Pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrigal de la Vera para el ejercicio económico 2015, cuyo resumen por Capítulos es el que a continuación se detalla:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Impuestos Directos.	463.445,00 €
II	Impuestos Indirectos.	24.950,00 €
III	Tasas y otros ingresos.	441.395,00 €
IV	Transferencias Corrientes.	453.143,50 €
V	Ingresos Patrimoniales.	20.245,00 €
VI	Enajenación de Inversiones Reales.	0 €
VII	Transferencias de Capital.	4.477,15 €
VIII	Activos Financieros.	0,00 €
IX	Pasivos Financieros.	0,00 €
TOTAL INGRESOS		1.407.655,65 €



AYUNTAMIENTO
MADRIGAL DE LA VERA

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Gastos de Personal.	576.694,46 €
II	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios.	453.400,00 €
III	Gastos Financieros.	4.514,00 €
IV	Transferencias Corrientes.	160.340,05 €
V	Fondo de Contingencia	22.000 €
VI	Inversiones Reales.	178.357,14 €
VII	Transferencias de Capital.	0,00 €
VIII	Activos Financieros.	0,00 €
IX	Pasivos Financieros.	12.350,00 €
TOTAL GASTOS		1.407.655,65 €

SEGUNDO: Aprobar igualmente la Plantilla del Personal al servicio de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2015, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, en los siguientes términos:

PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº DE PLAZAS	GRUPO	NIVEL
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	1	A1/A2	26
AGENTE DE POLICÍA LOCAL	3	C1	19

PERSONAL LABORAL

A) PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº DE PLAZAS
ADMINISTRATIVO	1
AUXILIAR	4

B) PERSONAL DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº DE PLAZAS	VACANTES
PEON DE LIMPIEZA	3	1

TERCERO.- Proceder a la exposición pública del citado Presupuesto General, previo anuncio en el B.O.P., por un plazo de Quince (15) días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el citado plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el Presupuesto General de la Entidad Local, debiendo ser insertado en el B.O.P., resumido por Capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, deberá procederse a la publicación íntegra de la Plantilla en el B.O.P., junto con el resumen del Presupuesto.

INTERVENCIONES.

-- Por parte del Sr. Alcalde se explica a los presentes las líneas generales del presupuesto municipal para este año 2015.

.../...

VOTACIÓN Y ACUERDO.

No habiendo observaciones, se somete a votación, resultando aprobada con el voto a favor de seis concejales del GRUPO POPULAR-EXTREMADURA UNIDA y dos abstenciones del GRUPO PSOE.

ASUNTO CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DEL Nº 450/2014 AL 20/2015

Con la finalidad de permitir que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, han sido puestos a disposición de los Sres. Concejales las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión plenaria

ASUNTO QUINTO.- INFORMES SOBRE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS.

Conforme al artículo 218 del TRLRHL "El órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

ASUNTO SEXTO.- MOCIONES

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

No se presenta ninguna por parte de los Señores Concejales.

ASUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se plantea ninguna por parte de los Señores Concejales.

- El Sr. Concejel, MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ DEL RIO pregunta qué es lo que se va a hacer al final con la fuente de la C/ Los Naranjos, si se va a quitar definitivamente.

El Sr. Alcalde comenta que de momento se ha quitado y desmontado por piezas sin romperá hasta que veamos hasta dónde llega la rotura de las canalizaciones de agua. Luego ya veremos las opciones.

- El Sr. Concejel, MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ DEL RIO pregunta si es cierto que al Ayuntamiento le han impuesto una multa de 3000 euros por parte de Iberdrola por el enganche de la luz de dicha fuente.

El Sr. Alcalde comenta que eso es algo de los mentideros de las calles. Lo único que ha pasado es que se ha debido poner un contador específico para ese enganche de luz en vez de estar enganchado a la red general como pasaba antes. Se han pagado 190 € que es lo que cuesta la conexión a Iberdrola.

- El Sr. Concejel, MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ DEL RIO pregunta cuándo se van a empezar las obras de arreglo de calles del Plan Bianual de Diputación.

El Sr. Alcalde comenta que lo ejecutará la empresa TRABECO tras la renuncia hecha por la empresa adjudicataria que era de aquí del pueblo. Están pendientes de que por parte de Diputación se apruebe el Estudio de Seguridad y de Salud.



AYUNTAMIENTO
MADRIGAL DE LA VERA

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las catorce horas y cero minutos del día treinta de enero de dos mil quince, de lo que doy fe como Secretario-Interventor de la Corporación.

Vº Bº
EL ALCALDE

Urbano Plaza Moreno

EL SECRETARIO

Jesús González Chaparro